



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ



Retos de la dejación de armas en el proceso de paz con las FARC-EP



**Bogotá D.C., febrero de 2015
Reedición, julio de 2015**

Imagen original: Getty



Con el apoyo de

SUECIA



Contenido

1. Consideraciones generales.....	3
2. Experiencias internacionales	4
3. Modelo del Gobierno Nacional.....	6
4. Formulaciones de las FARC-EP	7
5. Retos y consideraciones finales	11
5.1. Implementación de los acuerdos y control territorial	12
5.2. Reforma del sistema de seguridad y defensa	14
5.3. Política pública	15
Referencias	17



1. Consideraciones generales

El Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, firmado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 26 de agosto de 2012, define la agenda y la ruta de los diálogos en la perspectiva de la construcción de una paz permanente y sostenible. En el contexto que enmarca esta negociación, la firma de un acuerdo final y la implementación de los compromisos, es de particular relevancia el tema de la ‘dejación de armas’.

En el punto tercero de la agenda, titulado ‘Fin del conflicto’, se incluye la ‘dejación de armas’ dentro de un conjunto de medidas que deben tomarse de manera “integral y simultánea”. Entre estas se encuentran también: el ‘cese al fuego’, la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad por su relación con la guerrilla, la intensificación en contra de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, y las garantías de seguridad para quienes dejen las armas. Contiene, así mismo, el compromiso del Gobierno Nacional de realizar las reformas y ajustes institucionales, necesarios para la construcción de paz.

El tema de la ‘dejación de armas’ presenta un claro desencuentro entre las partes de la Mesa de conversaciones, con posturas contrarias e importantes tensiones. Sectores de opinión pública la consideran como paso necesario para la viabilidad del acuerdo de paz; en tanto que algunos expertos y analistas buscan generar nuevas posibilidades para atender a la particularidad del proceso. En estos debates han surgido pronunciamientos que retoman diversas experiencias, posiciones y propuestas sobre aspectos relativos a la terminación del conflicto, a partir de lo cual es pertinente elaborar un mapa conceptual y temático, derivando lecciones aprendidas de procesos anteriores.¹

¹ Este documento se realizó con el apoyo técnico y financiero de la Embajada de Suecia en Bogotá. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de la Embajada de Suecia en Bogotá.



2. Experiencias internacionales

Las experiencias internacionales muestran una multiplicidad de caminos tomados por las partes enfrentadas, a propósito de los acuerdos logrados y su implementación, en procura de finalizar el respectivo conflicto armado. Estos caminos, usualmente, difieren si se trata de un conflicto armado de carácter internacional o de carácter no internacional.

En los conflictos internacionales, los acuerdos de paz pueden sellarse con armisticios o algún otro tipo de mecanismo que impliquen un fin de las hostilidades, sin comprometer el desarme de la contraparte. En los conflictos armados no internacionales, el empeño de los Estados por ejercer el monopolio de la violencia los lleva a impedir la posesión de armas por parte de quienes pretendan disputar su autoridad, más aun cuando ponen en duda el orden constitucional.

En el contexto internacional, los conflictos a gran escala son cada vez menos frecuentes y probables. Sin embargo, lejos de desaparecer, la guerra ha encontrado nuevos escenarios; principalmente, al interior de las fronteras estatales, teniendo, como sus principales protagonistas, a organizaciones armadas irregulares.

En conflictos internos, como mecanismo para garantizar la salida de la vía armada y el tránsito a la vida civil de organizaciones armadas irregulares y sus combatientes, se han establecido los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), estandarizados internacionalmente por las Naciones Unidas. Estos estándares relacionan estrechamente el desarme con la desmovilización y la reintegración, considerando esos procesos como el resultado de la acción de los estados y la comunidad internacional para poner fin al conflicto. En esa perspectiva, no están pensados como un proceso recíproco, que implique del mismo modo a las partes enfrentadas.

En la concepción convencional de Naciones Unidas, la ‘dejación de armas’, es enunciada también como ‘desarme’ y refiere al momento en el cual se dejan o se entregan las armas, el material de guerra e intendencia, equipos de comunicación,



entre otros bienes de una estructura armada. Se lo plantea asociado a la desmovilización, entendida como la disolución formal de la estructura militar y el licenciamiento de sus integrantes. Con frecuencia, estos dos procesos hacen parte de una ceremonia pública que busca formalizar la dejación de armas.

Se tiene como requisito realizar la entrega, el control y el registro riguroso de armas. Esto hace necesario estimar el total de armas largas, cortas y de apoyo; material de guerra y de intendencia; equipos y material de comunicaciones; explosivos; y armas no convencionales, como ‘tatucos’ y otras armas artesanales.

Desde esta perspectiva, determinar el número de integrantes de la organización armada y las armas a su disposición permite precisar la relación hombre-arma, fundamental para el desarme y, especialmente, relevante en el posconflicto. A partir de esta relación, se suele establecer el alcance efectivo del desarme y las posibilidades de que las armas utilizadas en el conflicto no transiten a otros actores; en particular, a la delincuencia común y organizada.

Adicionalmente, están las Minas Antipersonal (MAP), las Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), así como los materiales empleados en su fabricación. Para ubicarlos y desactivarlos es necesaria la colaboración directa de las partes que los instalaron.

A ese respecto, el Observatorio de Paz y Conflicto considera importante diferenciar dos tiempos. En un primer tiempo, se encuentra el desarme formal, que puede producirse en un solo evento o en la modalidad de desarme progresivo, por etapas, con entregas parciales, como ocurrió en el proceso salvadoreño.

Con frecuencia, las organizaciones armadas ilegales dejan un remanente de armas, como garantía en el caso de incumplimiento de la contraparte. Entonces, un segundo momento, con efectos sustanciales para consolidar la reintegración, es aquel en que cual de manera definitiva

[...] los integrantes de las organizaciones se resuelven a [...] desprenderse de las armas que han dejado guardadas. En este punto ya



no hay ceremonia y es un momento usualmente invisibilizado para quienes planifican los procesos y también para quienes los monitorean. (ODDR, 2011)

En diferentes experiencias, los procesos de paz y DDR requieren reformas a los sistemas de seguridad y defensa. En algunas ocasiones, esto ha implicado la reducción o reubicación de efectivos de las fuerzas de seguridad de los Estados, así como la reorientación de sus funciones. En otras experiencias, se ha presentado el ingreso de antiguos integrantes de las organizaciones ilegales a estas instituciones.

3. Modelo del Gobierno Nacional

En Colombia, durante los últimos 25 años, los gobiernos han implementado modelos de DDR que han facilitado, desde la institucionalidad, la salida de integrantes de organizaciones armadas ilegales y el tránsito a la vida civil.

En los últimos 20 años (1994-2015), el Gobierno Nacional ha puesto en marcha de manera simultánea un modelo de DDR, dirigido a personas que se desmovilizan en la modalidad individual y, también, a quienes lo hacen en la modalidad colectiva. Desde el año 2002 se lleva a cabo una política contrainsurgente que produce el incremento de las desmovilizaciones, enmarcada en el modelo convencional de DDR. Como principal novedad, está su inclusión en una Política de Seguridad y Defensa, articulada a la finalización del conflicto por la vía armada y no propiamente como un proceso de construcción de paz.²

Este modelo no ha contemplado la firma de acuerdos que comprometan transformaciones políticas, económicas y sociales; como está previsto en el proceso iniciado en el año 2012, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

² Para ampliar sobre este tipo de desmovilizaciones ver: Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y reintegración. (2015) Salidas de Integrantes de Organizaciones Guerrilleras: 2002-2015. En edición.



En las desmovilizaciones colectivas que han ocurrido en el país, en el marco de procesos de paz, hay un aspecto territorial importante: la concentración de tropas, clave para la implementación del cese al fuego; el desarme y la desmovilización. Convencionalmente, se ha buscado ubicar a los combatientes en un espacio geográfico delimitado por un cordón de seguridad, con el fin de registrar y contar el armamento y los integrantes, caracterizar a esta población y realizar una ceremonia pública.

En su propuesta de tránsito a la vida civil para los integrantes de las FARC-EP, en la Mesa de Conversaciones, el Gobierno Nacional mantiene este modelo, recogiendo una vasta experiencia de los años anteriores. Este proceso implica: la entrega, registro y destrucción de armas; la desmovilización, entendida como disolución de la estructura armada; y la reintegración, establecida por la Política Nacional de Reintegración, implementada por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

Para la discusión sobre la dejación de armas, en mayo de 2014, el Presidente de la República conformó el Comando de Transición, como parte de la Subcomisión de Fin del Conflicto, la cual discute el punto tres del Acuerdo de la Mesa de La Habana. Según el mandatario, este organismo, adjunto a la Delegación del Gobierno en la Mesa, tiene por función definir la transición, la supervisión de la desmovilización del “enemigo”, así como la forma de supervisar y garantizar la entrega de armas. (Presidencia de la República, 2014)

4. Formulaciones de las FARC-EP

En sus estatutos, las FARC-EP definen la conjunción de la acción militar con la política, hecho que repercute en su estructura organizativa, lo cual implica que sea militar y, a la vez, política.

[...] un movimiento político-militar que desarrolla su acción ideológica, política, organizativa, propagandística y armada de guerrillas [...]. [Es] una organización revolucionaria [en la cual, cada] escuadra o unidad básica, es al mismo tiempo una célula política. (FARC-EP, 2013)



La presencia territorial de las FARC-EP se establece a partir de estructuras armadas y no armadas. Esa guerrilla está integrada por combatientes y milicianos; cuenta además, con bases de apoyo y organizaciones sociales, las cuales tienen responsabilidades políticas con pobladores y comunidades, así como labores de colaboración, soporte logístico, información, almacenamiento de material de guerra e intendencia, infraestructura para descanso, atención de enfermos y heridos, entre otros.

Estas estructuras dan cuenta, en algunas zonas del país, de un amplio arraigo político, social, económico e inclusive cultural de las FARC-EP. En zonas en las cuales el Estado es débil o ausente, o fue debilitado por esta guerrilla, han ejercido como autoridad frente a la población.

Dada su presencia territorial, la guerrilla coincide con el Gobierno en la necesidad de implementar un modelo de construcción de paz. Bajo la denominación de 'Paz Territorial', este modelo pone el acento en la periferia rural del país, en donde las FARC-EP tienen su mayor presencia y fortaleza.

Las FARC-EP han mostrado su distancia con respecto al modelo de DDR formulado por el Gobierno y la comunidad internacional; lo asocian a una política contrainsurgente que ha propiciado la desmovilización de los desertores de sus filas, y al tratamiento dado a las Autodefensas.

Para esta guerrilla, el desarme está asociado a una 'entrega' a la contraparte, una 'rendición', un 'sometimiento', una 'claudicación'; y la desmovilización, a la desaparición de su organización y su causa. Como lo menciona Andrés París, en agosto de 2014, "[...] nadie va a tener la foto de la entrega de armas de las Farc", agregando que, en el proceso de transformación de las FARC-EP, en partido político, se "va a producir la desaparición de las armas, no la entrega de las armas" (El Espectador, 2014).

A través de diferentes comunicados y declaraciones, esta organización guerrillera ha expuesto su punto de vista sobre la dejación de armas y otros procesos



asociados.³ Han manifestado que el Acuerdo General para la terminación del conflicto no reduce la dejación de armas a la guerrilla, al tiempo que aclara que en ese documento no existen los términos “desarme” ni “desmovilización”. (FARC-EP, 2014). Más recientemente, Alape, integrante del Secretariado de las FARC-EP, expuso que las “armas solamente han sido un instrumento de resistencia”. Según él, “[...] llegará el momento del desprendimiento total siempre y cuando se den las garantías para que los movimientos políticos de oposición puedan funcionar”. Plantea también que “las armas se estructurarán en los simbolismos necesarios cuando llegue ese momento. Pero eso no implica que en una nueva realidad de Colombia vayan a tener por allá pedazos de armamento ¿guardarlas para qué? Pierden su uso”. (El Espectador, 2015)

Para esta organización guerrillera, la dejación de armas se remite a desistir de la guerra y sus lógicas. En lo específico, entienden la dejación de armas como “su no utilización en la política”. (FARC-EP, 2014) Si bien las armas son el soporte de la organización armada y la dejación arriesga su fin, las FARC-EP plantean el mantenimiento de la organización, dando paso a una dinámica colectiva que facilite su apuesta política y su ejercicio ciudadano.

De esta manera, la propuesta de las FARC-EP se aleja del desarme, tal como es concebido en el modelo estándar de DDR. Plantean desistir del uso de las armas, sin que esto implique la fractura del vínculo del combatiente con la organización y su estructura de mando, evitando que se deshagan las identificaciones y los vínculos que hacen posible la conformación del colectivo.

Para los integrantes de sus estructuras militares y políticas se trata de realizar un tránsito colectivo de la vía armada a la vida civil, teniendo, como particularidad dejar de usar las armas y, por lo mismo, desistir del recurso a la violencia. De esta

³ Ver Noticiero de las FARC-EP: Inicio Ciclo 30. <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias/player/noticia-infomaci%C3%B3n/03-noticiero-de-las-farc-ep-inicio-ciclo-30-pueblo-colombiano-%C2%A1pa%C2%B4-la-mesa>



manera, dejaría de ser una organización político-militar para constituir una organización política y, posiblemente, un movimiento social.

Las FARC-EP proponen un tránsito colectivo que no individualice a quienes son parte de su organización ni los deje por fuera del Acuerdo. Esto se contrapone al proceso de individuación que traen consigo las rutas administrativas y jurídicas del modelo de DDR, y que sirve de base a las propuestas del Gobierno Nacional y de la comunidad internacional.

Así mismo, las FARC-EP han planteado propuestas sobre las reformas del sistema de seguridad y defensa, formulando el concepto de “normalización”. Para ello conformaron el ‘Comando Guerrillero para la Normalización’, constituido por varios de sus comandantes, con la misión de lograr:

[...] [un] acuerdo que nos permita concretar el armisticio demandado por las víctimas del conflicto y clamor de una Nación, y de fórmulas y visiones que satisfagan a las partes en torno al sensible tema de Dejación de Armas, entendida ésta por nosotros, como su no utilización en la política, compromiso que toca por igual al Estado colombiano y a las Fuerzas Insurgentes”. (FARC-EP, 2014)

Este comando, que trabaja en el punto tres del acuerdo, abordado por la subcomisión de fin del conflicto, se creó en respuesta a la conformación del Comando de Transición por parte del Gobierno Nacional.

De manera inicial la normalización⁴ fue formulada por las FARC-EP con el fin de proponer reformas al sistema de seguridad y defensa, asegurando que la Fuerza Pública debía transformar su doctrina y “desmontar los batallones de contrainsurgencia”. Adicional a esta concepción, a través de diferentes fuentes, el

⁴ Según la Real Academia de la Lengua normalizar hace referencia a “regularizar o poner en orden lo que no lo estaba”. Así como, “Hacer que algo se establezca en la normalidad. Normalizar políticamente”. (RAE)



OPC ha conocido el interés de la guerrilla en situar la normalización como un concepto articulado a un modelo alternativo al DDR.

No hay claridad a nivel nacional o internacional sobre los alcances y contenidos de la normalización; tampoco usos específicos en el plano militar, ni en los planteamientos asociados a las iniciativas de construcción de paz. De esta manera, se constituye en novedoso abordaje conceptual.

Un uso similar de este término lo propone el Moro Islamic Liberation Front (MILF), de Filipinas, en los diálogos de paz con el gobierno de ese país, abarcando aspectos como la justicia transicional y el paso de los combatientes a la vía civil, entendido como el tránsito a una vida normal.

5. Retos y consideraciones finales

Las experiencias internacionales, así como las reflexiones de expertos y académicos pueden contribuir en la formulación de nuevos conceptos alternativos al DDR, adecuados y viables para el actual proceso, que favorezca la concreción de un acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y permita a los integrantes de esa guerrilla, el tránsito a nuevas formas de articulación social en su ejercicio ciudadano. De este modo, es posible aportar a la construcción de un modelo de salida y tránsito a la vida civil de combatientes, en el marco de la implementación de los acuerdos que buscan dar fin del conflicto armado.

Un reto inmediato se presenta frente a la negativa de las FARC-EP a realizar un registro de las armas y del conjunto del material bélico, así como la cuenta de sus integrantes, tal como lo requieren los estándares integrados de DDR. A la vez, es un reto para las partes acordar medidas que permitan un control adecuado del material de guerra, sin que sea concebido como una rendición y sin que necesariamente implique una “entrega de armas” a la contraparte. Con ello se contribuye a evitar la circulación de armas a otros actores o el rearme, que constituye una vuelta a las armas



A propósito de esta situación, el secretario general de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, propuso la participación de la Fuerza de Paz Binacional Cruz del Sur como verificador que permita, entre otros, “articular [...] mecanismos de verdad, procesos de desarme, desmovilización, reparación y garantías de no repetición”. (RCN, Noticias, 2014) El Fiscal General de la Nación, agregó que esta fuerza podría contribuir a la ubicación o concentración de combatientes de las FARC-EP, así como “asistir, monitorear y facilitar un cese del fuego”. (El Tiempo, 2015)

La discusión planteada por las FARC-EP alrededor de la ‘dejación de armas’ apunta a mantener la cohesión de la estructura, evitando el proceso de individuación que se genera con la desmovilización. A ese respecto, la comunidad internacional podría tener un papel decisivo en la verificación y el control del material de guerra que quedara en desuso, ya sea por destrucción, inutilización definitiva o alguna otra medida que se acuerde en la Mesa. Así mismo, se requiere una efectiva cooperación entre los estados; principalmente, de la región, para el control del tráfico de armas, procurando una regulación y control efectivo de las redes de comercio y tráfico internacional.

5.1. Implementación de los acuerdos y control territorial

El carácter de proceso de paz con énfasis territorial, planteado en el Acuerdo General, impone retos a la dejación de armas; especialmente, porque, a diferencia del proceso con las Autodefensas y la desmovilización individual de integrantes de guerrillas, es probable que la mayoría de los miembros de las FARC-EP permanezca en las regiones y zonas de operación de esta organización armada. En consecuencia, se ha de propender por asegurar esas zonas y garantizar el derecho a la vida y a la integridad de sus habitantes; incluidos, los miembros de la guerrilla, sus bases sociales y organizaciones afines.

Corresponde al Estado lograr el control de los territorios donde el tránsito de las FARC-EP pueda dejar espacios que otros actores armados ilegales pretendan ocupar. La presencia estatal en estos lugares es vital para garantizar la sostenibilidad



de los acuerdos y la consolidación del proceso de paz, evitando la circulación de armas de la guerrilla a otros actores ilegales.

Después de logrado el acuerdo final, la situación de seguridad en las actuales zonas de conflicto puede encontrar amenazas actuales y potenciales, las cuales requieren ser identificadas de manera pertinente. Las ‘amenazas actuales’ hacen referencia a las organizaciones armadas ilegales vigentes que permanezcan en el territorio, así como a las organizaciones de delincuencia organizada y común. Las ‘amenazas potenciales’ refieren a las organizaciones que pueden surgir o se fortalezcan en un momento posterior a la firma de los acuerdos. Estas organizaciones podrían estar integradas, entre otros, por disidentes de las FARC-EP o excombatientes de esa guerrilla que retomen las armas.

En este sentido, la pervivencia de actores armados ilegales y las redes de la ilegalidad son una de las principales amenazas al proceso de dejación de armas. Esto debido a la posibilidad de tránsitos de combatientes y de armas que pueda generarse, o a las acciones violentas contra sus integrantes, como ha ocurrido en experiencias anteriores. Los actores ilegales, en ocasiones, se agrupan alrededor de los dividendos de negocios ilícitos que incentivan su conformación y pervivencia. De allí, la pertinencia de cortar las rutas de comercio de drogas ilícitas, regular adecuadamente la minería y controlar el contrabando. Sobre los cultivos de uso ilícito, el Gobierno Nacional y las FARC-EP lograron avanzar un acuerdo, al cual es necesario darle garantía para su implementación.⁵

En los acuerdos finales es importante tener en consideración dos aspectos de la ilegalidad: la delincuencia común, agrupada en combos, pandillas, etc., y el crimen organizado, usualmente estructurado en grandes redes alrededor de rentas de economías ilegales.

⁵ Ver Tercer informe conjunto de la mesa de conversaciones de paz. <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/acuerdos/drogas-ilicitas>



Las organizaciones de delincuencia común que actúan en las zonas de operación de las guerrillas, son, en ocasiones, instrumentalizadas por estas. Un programa de desarme ciudadano dirigido a esas organizaciones podría contribuir a un mayor control de las armas y las condiciones de seguridad de dichas zonas. Los procesos de paz previamente implementados en el país no han tenido en cuenta estos actores, centrales en la violencia durante el posconflicto, y que aprovechan el periodo inmediato al acuerdo final para fortalecerse.

El crimen organizado, como las llamadas Bandas Criminales, tiene características diferentes y representa un reto de mayor proporción para el posconflicto. De permanecer activas después de firmado el acuerdo, estas organizaciones podrían ser un foco receptor de excombatientes que no hayan encontrado arraigo en la legalidad, tal como ocurrió con desmovilizados de las Autodefensas.

5.2. Reforma del sistema de seguridad y defensa

La implementación de los acuerdos contenidos en el punto tres del Acuerdo General abre la posibilidad a una reforma del sistema de seguridad y defensa; principalmente, buscando superar la lógica de la enemistad y la confrontación armada, así como propiciando la forma adecuada de enfrentar los retos del posconflicto. Esto supone una necesaria transformación de los dispositivos institucionales que han sido conformados estratégicamente para la conducción de una guerra irregular al interior del país.

En diferentes procesos de paz, como el caso de El Salvador, Nicaragua y Guatemala, la reforma al sistema de seguridad y defensa fue incluida en los acuerdos firmados por las partes en conflicto, incorporando el tema de la depuración de la Fuerza Pública y el cambio en la doctrina militar.

Diversos analistas coinciden en la necesidad de mantener, en el corto plazo, el pie de fuerza de los diferentes organismos de seguridad del Estado, procurando evitar una reducción de los efectivos que impliquen un vacío de poder. También plantean la reforma de la naturaleza y función de las fuerzas que ocuparán las anteriores



zonas de presencia guerrillera; proponiendo, algunos, la creación de una guardia civil, una gendarmería o el fortalecimiento de los carabineros. (Caracol Radio, 2014)

En este sentido, uno de los principales debates, relativo a la futura reforma al sistema de seguridad y defensa, es la posibilidad de inclusión de antiguos combatientes de las organizaciones guerrilleras en cuerpos de seguridad del Estado.⁶

5.3. Política pública

Si bien las FARC-EP no están interesadas en el modelo actual de reintegración vigente en el país, una caracterización de su estructura, identificando niveles de mando y roles, permitirá la construcción de diagnósticos que contribuyan a la formulación e implementación de políticas públicas efectivas y eficientes. Un proceso de afianzamiento en la legalidad propicia que los integrantes de la guerrilla se adhieran a las iniciativas apoyadas por la institucionalidad en el marco de los acuerdos de paz. Permitirá, así mismo, reducir la reincidencia, que en lo concreto, compromete una vuelta a la vía armada y a la ilegalidad.

La política pública tiene el reto de garantizar la sostenibilidad de los acuerdos, a través de acciones que busquen un desarrollo integral a lo largo de las etapas del proceso de implementación. Corresponde que esta política pública sea formulada con un enfoque diferencial, el cual tenga en cuenta consideraciones de género, edad, diversidad cultural y religiosa, nivel educativo, condición económica, discapacidad, entre otros. También habrá de incluir una coordinación institucional y planeación anticipada en la que se explicita la responsabilidad de los actores institucionales y sociales participantes, las estrategias y los procesos a seguir. Todo

⁶ Ver: Borrero, A. (2014). “¿Exguerrilleros en las Fuerzas Militares?”. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7345-%C2%BFexguerrilleros-en-las-fuerzas-militares.html>



ello requiere adelantar los ajustes e innovaciones institucionales que aseguren un adecuado funcionamiento y eviten un eventual colapso institucional, ante la magnitud de la labor emprendida a nivel nacional, regional y local.

Finalmente, un amplio número de combatientes de las organizaciones guerrilleras, que sobrepasa los 25.000, ha hecho su salida de manera individual desde 2002, generando rupturas con la guerrilla de la cual provienen y, en muchos casos, procesos de reintegración que tendrán lugar simultáneamente con los desarrollos que resulten del proceso de paz. Otro número mayor, ha realizado su salida sin apoyo o acompañamiento de la institucionalidad. Adicionalmente, se encuentran más de 35.412 integrantes de Autodefensas que se desmovilizaron en la modalidad colectiva e individual. La dejación de armas, en el marco del proceso de La Habana, requiere tener en cuenta estas situaciones, para construir políticas y medidas especiales que busquen resolver la enemistad presente entre los combatientes activos y quienes se han desmovilizado previamente.



Referencias

Borrero, A. (2014). “¿Exguerrilleros en las Fuerzas Militares?”. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7345-%C2%BFexguerrilleros-en-las-fuerzas-militares.html>

Caracol Radio. (2014). “Santos se inspirará en la gendarmería francesa para impulsar la policía rural”. [artículo en línea]. Disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/internacionales/santos-se-inspirara-en-la-gendarmeria-francesa-para-impulsar-la-policia-rural/20150125/nota/2603260.aspx>

Delegaciones del Gobierno y las FARC-EP. (2014) Tercer informe conjunto de la mesa de conversaciones de paz. [artículo en línea]. Disponible en: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/acuerdos/drogas-ilicitas>

El Espectador. (2014). “General Javier Flórez asumirá el nuevo Comando de Transición”. [artículo en línea]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/general-javier-florez-asumira-el-nuevo-comando-de-trans-articulo-513630>

El Espectador. (2014). “El desarme de las Farc será un largo proceso: Andrés París”. [artículo en línea]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-desarme-de-farc-sera-un-largo-proceso-andres-paris-articulo-512894>

El Espectador. (2015). “Por primera vez en el proceso, Farc contempla la posibilidad de dejar armas”. [artículo en línea]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/primera-vez-el-proceso-farc-contempla-posibilidad-de-de-articulo-554951>

FARC-EP. (2013). Estatuto FARC-EP. Disponible en: <http://farc-ep.co/wp-content/uploads/2013/10/Estatutos.pdf>

FARC-EP. (2014). FARC-EP presenta su sub-comisión técnica Disponible en: <http://pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/delegacion-de-paz-farc-ep/2227-farc-ep-presenta-su-comision-tecnica>



FARC-EP. (2014). Cdte. Pastor Alape presenta Comando Guerrillero de Normalización. Disponible en: <https://resistencia-colombia.org/index.php/dialogos-por-la-paz/comunicados/3765-cdte-pastor-alape-presenta-comando-guerrillero-de-normalizacion>

Noticias RCN. (2014). “La guerrilla de las Farc contaría con 15.700 hombres”. [artículo en línea]. Disponible en: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/guerrilla-las-farc-contaria-15700-hombres>

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR). (2011). “Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) La complejidad de los procesos en Colombia”. [artículo en línea]. Disponible en: http://www.observatorioddr.unal.edu.co/productos_academicos/nuevos/DDR ComplejidadprocesosenColombia.pdf

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y reintegración. (2015) Salidas de Integrantes de Organizaciones Guerrilleras: 2002-2015. En edición.

Semana. (2014). “FARC empiezan a hablar de ‘dejación de armas’”. [artículo en línea]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/farc-en-la-habana-hablan-de-dejacion-de-armas/406889-3>

W Radio Colombia. (2014). “‘No habrá paz sin desarme, no habrá curules para las Farc’: ‘Humberto de la Calle.’”. [artículo en línea]. Disponible en: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/no-habra-paz-sin-desarme-no-habra-curules-para-las-farc-humberto-de-la-calle/20141022/nota/2473432.aspx>